

Dec. No. 270-06 que designa al Lic. Robert Alexander Lugo Betancourt, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Cristóbal.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 270-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Robert Alexander Lugo Betancourt, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Cristóbal.

ARTICULO 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 271-06 que nombra al señor Fu Cheng Lin Wu (Felipe lin), Consejero para Asuntos Comerciales de la Embajada de la República en Tapei, Taiwán.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 271-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Fu Cheng Lin Wu (Felipe lin), queda designado Consejero para Asuntos Comerciales de la Embajada de la República Dominicana en Taipei, Taiwán.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil seis (2006), años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 272-06 que nombra a los señores Audilio Vargas Sánchez y José Vicente Concepción, Subcoordinador de Ayudantes Civiles y Subcoordinador de los Inspectores de la Presidencia, el último con asiento en Haina.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 272-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Audilio Vargas Sánchez, queda designado Subcoordinador de Ayudantes Civiles del Presidente de la República.